



GACETA GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS M310201

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 30 de Enero de 1987

Número 20

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO COMISION ESTATAL ELECTORAL

A V I S O

SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, QUE EN SESION CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ESTA COMISION EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION XXVIII DEL ARTICULO 63 DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MEXICO, ADOPTO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 30 de Enero Límite para que la Dirección del Registro Estatal de Electores informe a la Comisión Estatal Electoral, del estado que guarda la división seccional y del inicio del periodo de publicación de las listas nominales de electores, durante noventa días.
- 30 de Abril Límite para que las Delegaciones Municipales del Registro Estatal de Electores, devuelvan las listas nominales de electores con las correcciones procedentes
- 7 de Junio Publicación de avisos sobre el número, ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casillas.
- 20 de Junio Límite para entregar las listas nominales de electores definitivas, a las Comisiones Distritales Electorales.
- Del 15 de Mayo al 5 de Julio Suspensión del proceso de depuración del padrón electoral.

Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1987.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. PRESIDENTE DE LA COMISION
ESTATAL ELECTORAL.
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.**

(Rúbrica).

A V I S O

SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ESTA COMISION APROBO LA SIGUIENTE DIVISION DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN DISTRITOS ELECTORALES Y NUMERO, AMBITO Y MAGNITUD DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 FRACCIONES I Y II PARRAFO "A", DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, ASI COMO DEL ARTICULO 63, FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MEXICO.

DIVISION DE LOS 34 DISTRITOS LOCALES

DISTRITO	CABECERA	MUNICIPIOS
I	Toluca	Toluca Metepac
II	Toluca	Toluca
III	Temoaya	Temoaya Jiquipilco Otzolotepec Xonacatlán
IV	Lerma	Lerma Ocoyoacac San Mateo Atence
V	Tenango del Valle	Tenango del Valle San Antonio la Isla Santa María Rayón Almoloya del Río Texcaliacac Calimaya

Tome. CXLIII | Toque de Lardo, Méx., Viernes 30 de Enero de 1987 | No. 20

SUMARIO :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION ESTATAL ELECTORAL

AVISO Con el que se hace del conocimiento público, los acuerdos que en sesión celebrada el 29 de enero del año en curso, esta Comisión en Ejercicio de la Facultad que le confiere la Fracción XXVIII del Artículo 63 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México.

AVISO Con el que se hace del conocimiento público que en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del año en curso, esta Comisión aprobó la siguiente división del Territorio del Estado en Distritos Electorales y Número, ámbito y magnitud de las circunscripciones, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 Fracciones I y II Párrafo "A", de la Constitución Política del Estado, así como del Artículo 63, Fracciones VI y VII de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México.

(Viene de la primera página)

DISTRITO	CABECERA	MUNICIPIOS
VI	Tianguistenco	Tianguistenco Capulhuac Santa Cruz Atizapán Jalatlaco Mexicalcingo Chapultepec
VII	Tenancingo	Tenancingo Joquicingo Ocuilan Malinalco Zumpahuacan
VIII	Sultepec	Sultepec Texcaltitlán Almoloya de Alquisiras Zacualpan Zinacantepec Temascaltepec San Simon de Guerrero
IX	Tejupilco	Tejupilco Amatepec Tlatlaya
X	Valle de Bravo	Valle de Bravo Amanalco Almoloya de Juárez

DISTRITO	CABECERA	MUNICIPIOS
XI	Sto. Tomás de los Plátanos	Sto. Tomás de los Plátanos Otzoloapan Ixtapan del Oro Zacazonápan Villa de Allende Donato Guerra Villa Victoria
XII	El Oro	El Oro Temascalcingo San Felipe del Progreso
XIII	Atlacomulco	Atlacomulco Timilpan Acambay Aculco Polotitlán
XIV	Jilotepec	Jilotepec Chapa de Mota Villa del Carbón Tepotztlán Coyotepec Huehuetoca Soyaniquilpan
XV	Ixtlahuaca	Ixtlahuaca San Bartolo Morelos Jocotitlán
XVI	Atizapán	Atizapán de Zaragoza Nicolás Romero Isidro Fabela Jilotzingo
XVII	Huixquilucan	Huixquilucan Naucalpan
Comprende los Municipios de Huixquilucan Secciones de la 1 a la 21, Naucalpan (parte) Secciones 29, 30 y 31 y de la 35 a la 42, correspondientes al XIII Distrito Electoral Federal. (Parte Sureste del Municipio de Naucalpan, delimitado al Norte por las calles, Emilio G. Baz, Rafael Buena, Popocatepetl, Tacintaro, Cda. de las Cruces, Pico de Orizaba e Ixtaccihuatl).		
XVIII	Tlalnepantla	Tlalnepantla
XIX	Cuautitlán	Cuautitlán Coacalco Tultitlán Cuautitlán Izcalli Teoloyucán
XX	Zumpango	Zumpango Apaxco Tequixquiac Hueypoxrta Jaltenco Nextlalpan Melchor Ocampo Tultepec

DISTRITO	CABECERA	MUNICIPIOS	DISTRITO	CABECERA	MUNICIPIOS
XXI	Ecatepec	Ecatepec	XXVII	Chalco	Chalco Ixtapaluca Cocotitlán Temamatla Tenango del Aire Juchitepec
		Comprende parte del Municipio de Ecatepec, Secciones de la 1 a la 30 correspondientes al XI Distrito Electoral Federal, de la 24 a la 64 correspondientes al XXX Distrito Electoral Federal la 80 y la 81 y de la 84 a la 92 correspondientes al XXXI Distrito Electoral Federal, de la 65 a la 76 correspondientes al XXXII Distrito Electoral Federal (Parte Oeste del Municipio, delimitado al Este por el Gran Canal).	XXVIII	Amecameca	Amecameca Tlalmanalco Ayapango Tepetlixpa Ecatzingo Atlautla Ozumba
XXII	Ecatepec	Ecatepec	XXIX	Naucalpan	Naucalpan
		Comprende parte del Municipio de Ecatepec, Secciones de la 1 a la 23, correspondientes al XXX Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 79 la 82 y la 83 del XXXI Distrito Electoral Federal de la 12 a la 64 del XXXII Distrito Electoral Federal. (Parte Sureste del Municipio, delimitado al Oeste por el Gran Canal y al Norte por la Av. Central).			Comprende parte del Municipio de Naucalpan Secciones de la 3 a la 9 y de la 37 a la 50 correspondientes al VII Distrito Electoral Federal, Secciones de la 1 a la 28, 32 a la 34 y la 43 a la 48 correspondiente al XIII Distrito Electoral Federal, Secciones de la 7 a la 11, de la 14 a la 26 y 66 a la 68 correspondientes al XVIII Distrito Electoral Federal, secciones de la 1 a la 48 correspondientes al XIX Distrito Electoral Federal, 14 a la 35, de la 40 a la 51, 53 de la 55 a la 58 y 60 del XX Distrito Electoral Federal. (Delimitado al Norte por la Carretera Toluca, Naucalpan, la Vía Dr. Gustavo Baz Prada, la Calle 20 de Noviembre, Primavera, Abasolo, Vía Dr. Gustavo Baz Prada y Bivard. Manuel Avila Camacho y al Sur por las Calles Ixtaccihuatl, Pico de Orizaba, Cda. de las Cruces, Tacintaro, Popocatepetl, Rafael Buelna y Emilio G. Baz).
XXIII	Texcoco	Texcoco Atenco Chiautla Papalotla Tezoyuca Chinconcuac Tepetlaoxtoc Acolman Teotihuacán Otumba San Martín de las Pirámides	XXX	Naucalpan	Naucalpan
XXIV	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl			Comprende parte del Municipio de Naucalpan, Secciones la 1 y la 2 de la 10 a la 36 correspondiente al VII Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 6, 12 y 13 de la 27 a la 65 y de la 69 a la 74 del XVIII Distrito Electoral Federal. (De la 1 a la 13, de la 36 a la 39, la 52, 54, 59 y 61 del Distrito Electoral Federal. (Parte Norte del Municipio delimitado al Sur por el Bivard. Manuel Avila Camacho, Vía Dr. Gustavo Baz Prada, Abasolo, Primavera, 20 de Noviembre, Vía Dr. Gustavo Baz Prada y la Carretera Toluca-Naucalpan).
		Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, las Secciones de la 1 a la 48 correspondientes al X Distrito Electoral Federal y de la 1 a la 5 correspondientes al XXII Distrito Electoral Federal.	XXXI	La Paz	La Paz Chimalhuacan Chicoloapan
XXV	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	XXXII	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
		Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, las Secciones de la 1 a la 55 correspondientes al IX Distrito Electoral Federal, de la 6 a la 34 correspondiente al XXII Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 33 correspondientes al XXIII Distrito Electoral Federal.			Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, Secciones de la 1 a la 50 correspondientes al XXVII Distrito Electoral Federal, de la 11 a la 19, de la 21 a la 27 y de la 37 a la 47 correspondientes al XXVIII Distrito Electoral Federal y de la 1 a la 55 correspondiente al XXIX Distrito Electoral Federal.
XXVI	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl			
		Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, Secciones de la 35 a la 49 del XXII Distrito Electoral Federal de la 34 a la 53 correspondientes al XXIII Distrito Electoral Federal de la 1 a la 58 correspondientes al XXIV Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 62 correspondientes al XXV Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 57 del XXVI Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 10, la 20, de la 28 a la 36, de la 48 a la 56 correspondiente al XXVIII Distrito Electoral Federal.			

DISTRITO CABECERA MUNICIPIOS

XXXIII Ecatepec Ecatepec

Comprende parte del Municipio de Ecatepec, de las Secciones de la 1 a la 11, 77 a la 87 correspondientes al XXXII Distrito Electoral Federal los Municipios de Axapusco de la 1 a la 10, Nopaltepec de la 1 a la 4, Tecamac de la 1 a la 13 y Temascalapa de la 1 a la 7. (Parte del Municipio de Ecatepec, delimitado al Oeste por el Gran Canal y al Sur por la Av. Central).

Tecamac
Temascalapa
Axapusco
Nopaltepec

XXXIV Ixtapan de la Sal Ixtapan de la Sal
Tonicó
Coatepec Harinas
Villa Guerrero

NUMERO, AMBITO Y MAGNITUD DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION.—Comprende los Distritos:

- I Toluca.
- II Toluca.
- IV Lerma.
- V Tenango del Valle.
- VI Tlanguistenco.
- VII Tenancingo.
- VIII Sultepec.
- IX Tejupilco.
- X Valle de Bravo.
- XVII Huixquilucan.
- XXIX Naucalpan.
- XXX Naucalpan.
- XXXIV Ixtapan de la Sal.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION.—Comprende los Distritos:

- III Temoaya.
- XI Santo Tomás de los Plátanos.
- XII El Oro.
- XIII Atlacomulco.
- XIV Jilotépec.
- XV Ixtlahuaca.
- XVI Atizapán.
- XVIII Tlalnepantla.
- XIX Cuautitlán.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION.—Comprende los Distritos:

- XX Zumpango.
- XXI Ecatepec.
- XXII Ecatepec.
- XXIII Texcoco.
- XXIV Nezahualcóyotl.
- XXV Nezahualcóyotl.
- XXVI Nezahualcóyotl.
- XXVII Chalco.
- XXVIII Amecameca.
- XXXI La Paz.
- XXXII Nezahualcóyotl.
- XXXIII Ecatepec.

Toluca, Méx., a 30 de enero de 1987.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.
(Rúbrica).

**PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESÓ EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TO-
TAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR
A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN**

**"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS,
LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS,
LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin**